La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-05072-2026	**"Suministro y montaje de unidad climatizadora en sala de ingesta en centro territorial RTVE CASTILLA LA MANCHA**	**6.975,95 €**

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE** https://licitaciones.rtve.es .Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Para poder presentar oferta se convocará a los licitadores a una visita previa a las instalaciones objeto de esta intervención que será voluntaria y no excluyente. La fecha de la visita se publicará en el perfil del contratante de CRTVE y en la Plataforma de Contratación del Estado.
Dirección: Calle Paris 15 (45003) Toledo

El licitador podrá presentar oferta sin realizar esta visita, pero es conveniente la asistencia debido a que se trata de debido a que debe conocerse la instalación "in situ" por tratarse de una adecuación de instalaciones que se llevará a cabo estando parte de la instalación operativa durante la realización de los trabajos. Si bien se recomienda su asistencia a la misma para el conocimiento, ubicación y estado de las instalaciones existentes.

Se adjunta "Pliego especificaciones técnicas" y "Modelo de proposición económica" (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego establece las condiciones para la contratación de suministro y montaje de una unidad climatizadora en sala ingesta CT RTVE Castilla-La Mancha.

Se incluyen entre otros, trabajos de suministro y montaje de unidad Split 1x1 tipo cassette, instalación frigorífica, instalación eléctrica , aislamiento de tuberías, pruebas de estanqueidad y carga refrigerante y desagüe.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

VALOR ESTIMADO
6.975,95 €

El desglose del valor estimado es:

Presupuesto						
Código	***Nat***	***Ud***	***Resumen***	***CanPres***	***Pres***	***ImpPres***
01	**Capítulo**		**Montaje unidad cassette sala ingesta**	**1**	**6.975,95**	**6.975,95**
01.01	Partida		SUMINISTRO UNIDAD TIPO CASSETTE DAIKIN	1,00	3.848,00	3.848,00
			Conjunto Sky Air marca Daikin, modelo ZFAG60A, o equivalente, compuesto por unidad interior de conductos baja silueta de expansión directa, modelo FFA60A9 y unidad exterior de sistema partido bomba de calor, modelo RZAG60A, tipo DC Inverter. Capacidad frigorífica / calorífica nominal 6.000 / 7.000 W, consumo refrigeración / calefacción nominal: 1.857/2.413 W. Conexiones tubería frigorífica Liq.1/4" y Gas 1/2". Alimentación monofásica I/220V. Rendimientos estacionales SEER/SCOP = 5,80 / 4,04, Etiqueta energética refrigeración/calefacción A+/A+. Rango de funcionamiento nominal Frío desde -10 a 46ºC de bulbo seco exterior y Calor desde -15 a 18ºC de bulbo húmedo exterior. Incluye panel decorativo y mando.			
01.02	Partida	m	TUBERÍA COBRE FRIGORÍFICO D=1/4" (6,4 mm)	15,00	10,51	157,65
			Suministro e instalación de tubería de cobre frigorífico en rollo, de diámetro 1/4", con pared de 0,80 mm de espesor, con certificación AENOR; para tubería de circuitos de climatización/refrigeración. Totalmente montada; i/p.p. de piezas (codos, tes, manguitos, etc), replanteo, elementos de soportación y fijación, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.			
01.03	Partida	m	TUBERÍA COBRE FRIGORÍFICO D=1/2" (12,7 mm)	15,00	12,98	194,70
			Suministro e instalación de tubería de cobre frigorífico, de diámetro 1/2", con pared de 0,80 mm de espesor, con certificación AENOR; para tubería de circuitos de climatización/refrigeración. Totalmente montada; i/p.p. de piezas (codos, tes, manguitos, etc), replanteo, elementos de soportación y fijación, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.			
01.04	Partida	m	AISLAMIENTO TUBERIA INTERIOR D=6 mm (1/4") y e= 15.5 mm	15,00	2,67	40,05
			Coquilla AF/Armaflex AF-4, de Armacell. Ø 6 mm. Espesor de aislamiento 15.5mm, longitud 2 m, color negro, Microban®, tolerancia en longitud: ± 1,5 %, tolerancia de espesor: ±1,5 mm. Producto con marcado CE. Incluso desmontaje de placas de falso techo o de falso suelo para su colocación y reposición, material de sellado, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.			

01.05	Partida	m	AISLAMIENTO TUBERIA INTERIOR D=12 mm (1/2") y e= 13 mm	15,00	2,37	35,55
			Coquilla AF/Armaflex AF-3, de Armacell. Ø 12 mm. Espesor de aislamiento 13 mm, longitud 2 m, color negro, Microban®, tolerancia en longitud: ± 1,5 %, tolerancia de espesor: ±1,5 mm. Producto con marcado CE. Incluso desmontaje de placas de falso techo o de falso suelo para su colocación y reposición, material de sellado, medios auxiliares, medios de elevación y limpieza.			
01.06	Partida	UD	PRUEBA ESTANQUEIDAD Y CARGA REFRIGERANTE	1,00	100,00	100,00
			Prueba estanqueidad tubería frigorífica realizando vacío de la instalación por un tiempo mínimo de 24 h. Suministro y carga de refrigerante según longitud de tuberías para unidades de climatización, mediante botellas, para equipos instalados. La instalación deberá permanecer en vacío hasta que proceda. La carga será realizada por personal cualificado en instalaciones frigoríficas. Totalmente instalado. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares y medios de elevación. Prueba estanqueidad según normativa.			
01.07	Partida	UD	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1,00	200,00	200,00
			Ud. Adecuación instalación eléctrica según necesidades de equipos de climatización instalados. Incluyendo nuevas protecciones tanto magnetotérmica como diferenciales, líneas eléctrica, protección de cableado... Documento técnico firmado y sellado por quién proceda, de modificaciones eléctricas realizadas para revisión OCA eléctrica. la línea y su protección correspondiente se instalarán en cuadro eléctrico de climatización en cubierta			
01.08	Partida		DESAGUE	1,00	100,00	100,00
			Ejeución de desague de unidad interior con tubería rígida PVC diámetro 25 mm hasta punto más próximo de evacuacióin			
01.09	Partida		P.A ayudas albañilería	1,00	300,00	300,00
			ayudas albañilería para calos entre plantas paso de tuberías frigoríficas eléctricas y soportación de unidad en muro exterior de cubierta			
01.10	Mano de obra		mano de obra	50,00	40,00	2.000,00
				1	**6.975,95**	**6.975,95**

(*) El importe indicado como valor estimado del contrato es el correspondiente al presupuesto Ejecución Contrata de Obra, por tanto, incluye Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%).

3) Duración y plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de no más de un (1) mes desde la fecha indicada en la formalización del contrato.

4) Lugar de ejecución: La obra se realizará en CT Castilla la Mancha Toledo.
Dirección: Calle Paris 15 45003

5) Criterios de adjudicación del expediente.
La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con el siguiente criterio de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración automática - precio:	**100**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:
Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)
Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será única a la finalización de la obra previa certificación de los trabajos.

7) Penalidades
si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total de la obra.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa
En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF.
- Poder del firmante.
- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social

9) CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la

vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.
Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE Condiciones generales de contratación 2024.pdf
(https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC CONTRATOS MENORES mayo 2024.pdf)

Se ruega acuse de recibo